

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº = 409

PERIODO LEGISLATIVO 19⁸⁹

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N°3 EN MAYORIA S/
ASUNTO N°380/89 (PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO
AL PES, INFORME CON RESPECTO A LA FORMACION Y
CAPACITACION PROFESIONAL PARA ATENDER A LA POBLA-
CION INFANTIL DEL TERRITORIO). -

Entró en la sesión de:

COMISION N°



Gobernación Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA

S/Asunto N° 380/89.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION-S/al.P.E.T. informe con respecto a la formación y capacitación profesional para atender a la población infantil del Territorio.....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 19 de Septiembre de 1989.-

Hugo José OYARZO
Legislador

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 380/89.-

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E: 103

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe acerca de cuál es la política delineada con respecto a la formación y capacitación profesional idónea, para atender la demanda de la población infantil en el Territorio comprendido entre ⁽⁴⁵⁾ días y 5 años.

Artículo 2º.- De forma.

Hugo José OYARZO
Legislador

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 380/89.-

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión N° 3 hace suyo los fundamentos expuestos por el autor del proyecto.

SALA DE LA COMISION, 19 de Septiembre de 1989.-

Hugo José OYARZO
Legislador

STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ~~2~~ — 380

PERIODO LEGISLATIVO 19~~89~~

EXTRACTO: BLOQUE ICN, PROYECTO DE ASOCIACIONES SOLICITAN/

DO AL P.F.T. INFORME ACERCA DE CUAL ES LA POLITICA DE LINEAS/

YA CON RESPECTO A LA FORMACION Y CAPACIFICACION PROFESIONAL

DEL ELEMENTO HUMANO IDONEO PARA ASUMIR LA DEMANDA

DE LA FORMACION INFANTIL EN EL TERRITORIO DE UNA CIUDAD

ENFRE 0 Y 3 AÑOS -

Entró en la sesión de: 14/9/89.

COMISION Nº 3.

Orden del Día Nº _____

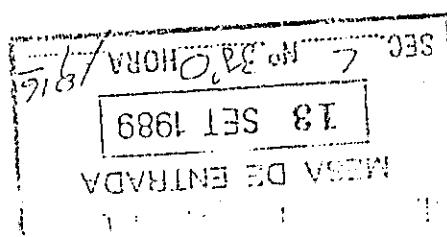
Luis Alberto TORRES
Pr. id. 14
Blaga Union Civilica, 421
Junc. 1, Ciudad Adolfo Nacinoal

Dado que esto apunta a fundamentear la figura paterna que recibira al nio a partir de los primeros dais de vida hasta los cincuenta y que recibe una madre debiera desplazar la figura paterna co afios, desempeando el papel de entorno educativo compensador el jardn familiar, dando, al entrar a la escuela primaria a todos los nios / mas posibilidades de estimulacion. -

De ninguna manera debiera desplazar la figura paterna que recibe al nio a partir de los primeros dais de vida hasta los cincuenta y que recibe una madre debiera desplazar la figura paterna co afios, desempeando el papel de entorno educativo compensador el jardn familiar, dando, al entrar a la escuela primaria a todos los nios / mas posibilidades de estimulacion. -

Para ello, es necesario que los nios sean atendidos por personal especializado, con un equipo de apoyo interdisciplinario, de seud, asistencia social y pedagogica para determinar la madurez de nio, problemas que lo aquejan a el o a su entorno familiar etc. -

Senor Presidente, conciencias de que nuestros nios merecen una educacion ala altura del siglo XXI es que solicito el voto afirmativo de este honorable cuerpo para con el presente pedirle de informe -



SEÑOR PRESIDENTE:

LEGISSLATURA
BLOOUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL
Gerritaria Nacional de la Gobernaciin del Guayaquil
Alcaldia e giles del Alcalde Guayaquil





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1º) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe acerca de cual es la política delineada con respecto a la formación y capacitación profesional del elemento humano idóneo para atender la demanda de la población infantil en el Territorio de una edad entre 0 y 2 años.-

ARTICULO 2º) De forma.-

En la mesa
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional